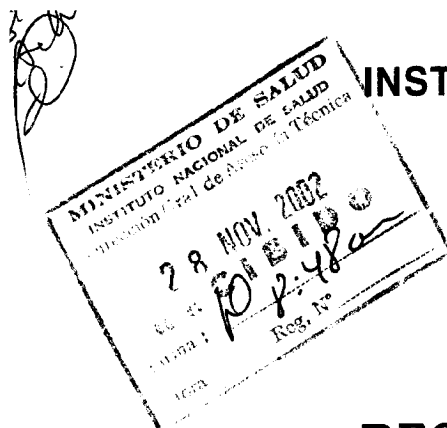


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 417-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Noviembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 272-2002-J-OPD/INS, se designa al Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de adjudicación directa selectiva Nº 030-2002-OPD/INS, para la adquisición de reactivos y productos químicos: Enzimas y afines para el Instituto Nacional de Salud;

Que, habiendo quedado desierto algunos ítems del citado proceso de selección se ha procedido a efectuar una segunda convocatoria que por el monto corresponde a una adjudicación de menor cuantía;

Que, el Art. 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, establece que las bases administrativas de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular del Pliego que lo convoca o por el funcionario designado por éste;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación de menor cuantía Nº 041-2002-OPD/INS, para la adquisición de Reactivos y productos químicos: Enzimas y afines para el Instituto Nacional de Salud, que en fojas 028 forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- REMITIR copia de esta resolución al Comité Especial y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia
fotostática es exactamente fiel al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al acto al interesado.

Lima, 25/11/2002

Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
REDACTARIO



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud